

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



DECRETO EJECUTIVO No. 95

De 13 de Noviembre de 2025

Que designa al Director General del Servicio de Protección Institucional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley No.2 de 8 de julio de 1999, modificado por el Decreto Ley No. 6 de 18 de agosto de 2008, se creó el Servicio de Protección Institucional;

Que el artículo 40 del precitado Decreto Ley, establece que la organización básica del Servicio de Protección Institucional, estará constituida por la Dirección General, compuesta por un Director General y un Subdirector General y los departamentos y oficinas de asesoramiento y de apoyo que establezca el reglamento adoptado por el Órgano Ejecutivo;

Que el artículo 41 del Decreto Ley No. 2 de 8 de julio de 1999, indica que el Director General del Servicio de Protección Institucional, será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, con la participación del Ministro de la Presidencia;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.52 de 6 de junio de 2025, se designó al Comisionado 70546, **ARMANDO KING**, portador de la cédula de identidad personal No.8-718-2005, como Director General del Servicio de Protección Institucional, encargado, hasta que se nombrara al titular del cargo;

Que en virtud de las consideraciones expuestas, se hace necesario designar al Director General del Servicio de Protección Institucional,

DECRETA:

Artículo 1. Designese al Comisionado 70546, **ARMANDO KING** con cédula de identidad personal No.8-718-2005, como Director General del Servicio de Protección Institucional:

Cargo: Director General

Posición: 1276

Salario B/.7,000.00

Gasto de Representación: B/.3,000.00

Partida Presupuestaria: 0.03.0.5.001.00.00.001

Partida Presupuestaria: 0.03.0.5.001.00.00.030

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 40 y 41 del Decreto Ley No. 2 de 8 de julio de 1999, modificado por el Decreto Ley No. 6 de 18 de agosto de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministro de la Presidencia

